



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312682
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda potenciar la participación del colectivo de estudiantes y de profesorado en la CGC y, con carácter general, su implicación en los procesos anuales de revisión y mejora del Título.

**Justificación:** Se señala que ha tenido lugar la incorporación de representantes de estudiantes y profesorado en la CGC del Máster, dando así cumplimiento satisfactorio a esta recomendación. No obstante, conviene mantener el seguimiento sobre la implicación de los colectivos en los procesos de revisión y mejora del Título.

##### 4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda especificar otras actividades de publicidad y difusión que se llevan a cabo para potenciar la visibilidad del Título.

**Justificación:** Se han efectuado diversas acciones de difusión tanto dentro como fuera de la Universidad, si bien no se facilita evidencia alguna de estas. Proporcionan únicamente una convocatoria de la comisión calidad. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción.

**Acción de Mejora 1:** Informar por parte de la CGC las vías a través de las cuales se desarrolla la publicidad y difusión desarrollada en el Título para potenciar su visibilidad, con objeto de examinar la idoneidad de las mismas y las posibles mejoras que puedan efectuarse para incrementar su impacto divulgativo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 2:** Se debe establecer un procedimiento que permita realizar un estudio pormenorizado del impacto de las actividades de difusión que se llevan a cabo. El procedimiento para la realización de un estudio del impacto de las actividades de difusión del Título ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad. Dicho procedimiento está siendo implementado en el actual curso académico, 2018/2019, aunque aún no ha sido implementado de forma completa. Se adjunta un Informe explicativo al respecto.

**Justificación:** Los responsables del Título han diseñado un protocolo de análisis del impacto de las acciones de difusión, basado en encuestas, si bien aún no se ha implementado.

**Acción de Mejora 1:** La CGC establece el procedimiento que posibilita conocer cuál es el grado de impacto de las actividades de difusión realizadas y de qué forma pueden influir dichas actividades en la visibilización del Máster y en que el alumnado potencial decida matricularse en el mismo. Generándose un informe fruto del análisis.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda que la participación de estudiantes y egresados se haga especialmente visible, y conste como evidencia, en la realización de las encuestas de satisfacción del Título de cara a formular propuestas de mejora del Título.

**Justificación:** Aunque no se proporciona evidencia alguna, parece que los responsables del Máster han iniciado procesos para la participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción. Se hace necesario un margen temporal para comprobar la incidencia de dicha participación y su visibilidad en la marcha del Título.

**Acción de Mejora 1:** Establecer diferentes vías para impulsar la participación en las encuestas de satisfacción del alumnado y egresado con respecto al Título, con objeto de analizar sus resultados y, eventualmente, incorporar sus aportaciones en las propuestas de mejora del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se debe hacer un análisis del impacto formativo de la modificación y los aspectos concretos de mejora incorporados en el Título, en concreto, en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se adjunta Orden del día de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en el que se incluye, como uno de los puntos a tratar, el análisis del impacto formativo del Plan de Mejora del Título y de las Acciones de Mejora implementadas en los resultados de aprendizaje del alumnado.

**Justificación:** Aunque se celebró una sesión de la CGC del Título en torno al análisis del plan de mejora y se declara que los responsables del Máster disponen de opiniones satisfactorias del alumnado sobre la modificación de este, no se facilitan evidencias que permitan determinar la implementación de dicho análisis. Se debe realizar un seguimiento mantenido del impacto de las mejoras aduciendo evidencias que lo constaten.

**Acción de Mejora 1:** La CGC analiza el impacto formativo de la modificación efectuada en el Plan de estudios del Máster y de las acciones de mejora incorporados en el Título en relación a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se debe establecer un procedimiento que permita analizar y revisar, si procede, los contenidos que se imparten en el máster y que se perciben como solapamientos por los estudiantes.

**Justificación:** Se señala la existencia de un procedimiento, sin embargo no se facilita evidencia alguna sobre el proceso de revisión de los contenidos del Título ni de la petición de opinión a los estudiantes sobre estos.

**Acción de Mejora 1:** La CGC establece un procedimiento de seguimiento continuo para analizar y revisar los eventuales solapamientos que puedan percibirse como tales por parte del estudiantado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 7:** Se debe hacer un seguimiento de la formación continua del profesorado, así como una valoración sobre cómo dicha formación favorece la mejora la calidad del Título.

**Justificación:** No se ha facilitado evidencia alguna sobre la disponibilidad de datos relativos a la influencia de la formación continua del profesorado en la mejora de la calidad del Máster. No se aducen tampoco análisis al respecto.

**Acción de Mejora 1:** La CGC realiza un seguimiento de la implicación del profesorado en las actividades de formación continua y valora su impacto en la mejora de la calidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 8:** Se debe hacer un seguimiento de la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia y en el programa DOCENTIA.

**Justificación:** No se facilita evidencia alguna sobre la disponibilidad de datos respecto de la participación del profesorado en el plan propio de docencia y en el programa Docentia.

**Acción de Mejora 1:** La CGC realiza un seguimiento de la participación del profesorado en las acciones del plan propio de docencia y la evaluación del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 9:** Se deben adoptar acciones de mejora para ofrecer servicios de orientación académica y profesional que estén orientados al perfil específico de la Titulación y se debe hacer un seguimiento de las mismas.

**Justificación:** No se proporciona evidencia alguna sobre la disponibilidad de informes de seguimiento respecto de los servicios de orientación orientados al perfil del Máster.

**Acción de Mejora 1:** La CGC vela por que, desde la Coordinación del Título, como se está llevando a cabo desde el curso 2012/2013, continúen ofreciéndose servicios de orientación académica y profesional al alumnado y egresado del Máster y llevará a cabo un seguimiento de dichos servicios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda desarrollar un procedimiento que permita realizar un estudio pormenorizado que recoja evidencias cuantitativas y cualitativas sobre la consecución, por parte de los estudiantes, de todas las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Título.

**Justificación:** Si bien se declara el compromiso de análisis en la CGCT de las evidencias que permitan determinar la adquisición de competencias por los estudiantes, sin embargo, por el momento, no se ha realizado.

**Acción de Mejora 1:** La CGC establece un procedimiento para analizar la consecución, por parte del estudiantado, de las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Título, incluyendo las evidencias cuantitativas y cualitativas al respecto. La Comisión de Garantía de Calidad del Título continúa trabajando en el desarrollo de este procedimiento, que tiene como fecha de finalización el 27-05-2019.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se debe hacer un seguimiento de la tasa de abandono y de la tasa de graduación.

**Justificación:** Si bien se declara el compromiso de análisis en la CGCT de dichas tasas de abandono y de graduación, sin embargo, por el momento, no se ha realizado. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos

**Acción de Mejora 1:** La CGC realiza el seguimiento de la Tasa de abandono y de la Tasa de graduación que afecta al Máster con los datos disponibles en Logros.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 12:** Se debe continuar haciendo un seguimiento del porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

**Justificación:** Se declara el compromiso de análisis en la CGCT del porcentaje de estudiantes no presentados en la asignatura de TFM. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos

**Acción de Mejora 1:** La CGC continua realizando el análisis y seguimiento del porcentaje de alumnado que no presenta el Trabajo de Fin de Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de los empleadores respecto a la formación que ofrece el Título.

**Justificación:** Aunque se constata el compromiso de análisis en la CGCT del grado de satisfacción de empleadores, y sobre el que se dispone de indicadores cuantitativos. Sin embargo no hay evidencias del análisis valorativo de los datos requerido en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** La CGC analiza la información recogida sobre la satisfacción de los empleadores respecto a la formación que ofrece el Título y toma las medidas pertinentes para mantener e incrementar la satisfacción de los Grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 14:** Se deben establecer procedimientos que permitan el análisis de los datos cuantitativos de los distintos indicadores del Título, con el fin de que dicho análisis facilite la toma de decisiones que se estimen oportunas.

**Justificación:** Se señala el compromiso de análisis en la CGCT de los indicadores del Máster. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** La CGC establece procedimientos para analizar los datos cuantitativos de los indicadores del Título, con objeto de que sean herramientas eficaces para la toma de decisiones en el Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 15:** Se debe establecer un procedimiento que permita el análisis del grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional específicos para los estudiantes del Título y, si no los hubiera, se debe aportar una propuesta de acciones concretas y un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de dichas acciones.

**Justificación:** Si bien se constata el compromiso de análisis en la CGCT del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación, sin embargo no se ha llevado a cabo el análisis valorativo de los datos tal y como se requiere en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

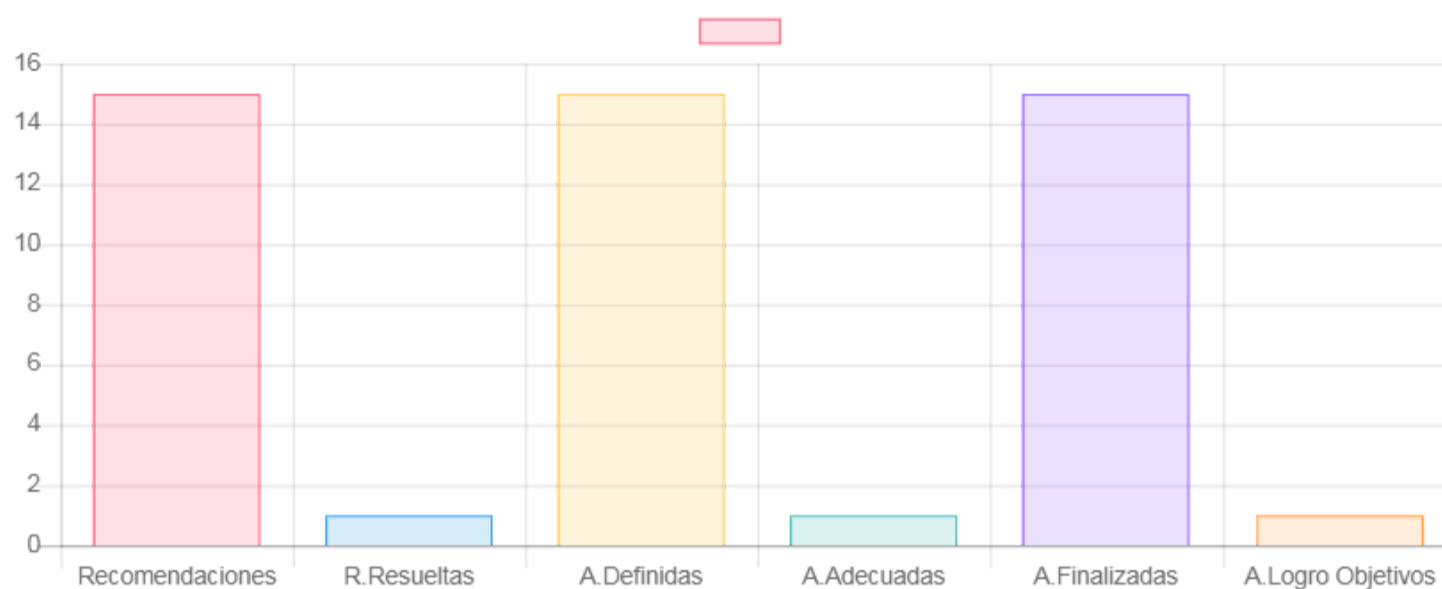
**Acción de Mejora 1:** La CGC establece un procedimiento específico para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con los servicios y actividades de orientación académica y profesional que ofrece el Título, así como para desarrollar el seguimiento de dichos servicios y valorar la eficacia de los mismos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	2	2	2	1	3	3	15
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Acciones Definidas</b>	2	2	2	2	1	3	3	15
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	2	2	2	1	3	3	15
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	1	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades